

Aprobada en la sesión del día 25 de Agosto de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020.

Siendo las tres (3:00 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN ministro de Ambiente; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR, y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del Orden del día se somete a aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión del 11 de agosto de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración del Consejo de Gabinete el siguiente proyecto:

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 30-20, que modifica el Decreto de Gabinete N.º39 de 22 de diciembre de 2015, modificado por el Decreto de Gabinete N.º9 de 22 de marzo de 2016 y el Decreto de Gabinete N.º36 de 13 de diciembre de 2016, por el cual se autoriza que El Estado, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, constituya un Aval, por la suma de hasta mil ochocientos cuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 85/100 (USD1,804,909,464.85), para garantizar las obligaciones de pago futuras que serán asumidas a través de la emisión de los Certificados de No Objeción (CNOs) por parte del Metro de Panamá, S.A., bajo el Contrato No. MPSA-014-2015 de 24 de julio de 2015.

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para la licenciada Anna Lagrotta, subdirectora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad la cortesía de sala, el ministro Alexander procede a introducir el proyecto de Decreto de Gabinete.

En el consejo de gabinete pasado se autorizó a la Secretaría del Metro a diferir los pagos de las obligaciones asumidas a través de la emisión de los Certificados de No Objeción (CNOs), que se debían hacer en 2020 y 2021, dado que la estrategia era crear un espacio fiscal que nos permitirá hacer futuras inversiones, y ahora se hace necesario modificar el Aval que garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete No. 30 de 18 de agosto de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 48-20, que modifica la Resolución de Gabinete N.º111 de 7 de noviembre de 2019, que declara situación de emergencia en las provincias de Chiriquí, Coclé y Panamá Oeste, para afrontar los efectos de las recientes lluvias.

El ministro de Obras Públicas explica que esta solicitud obedece a que en noviembre de laño pasado se aprobó una resolución de gabinete para atender ciertos puntos críticos con motivo de las lluvias, en ese momento se utilizó como fundamento de derecho el artículo 79 de la Ley 22 de Contrataciones Públicas, sin embargo, contraloría indica que el fundamento que se debe utilizar es el numeral 2 del artículo 73 de la Ley de Contrataciones Públicas. De ahí la necesidad de modificar la Resolución 111 de 7 de noviembre de 2019, para adecuar el fundamento legal, y poder hacer los pagos a los contratistas.

El ministro de Economía y Finanzas manifiesta que tiene dudas en cuanto al fundamento legal, pues tiene entendido que el artículo 79 de la Ley de Contrataciones Públicas es el aplicable a las contrataciones en estado de emergencia.

El ministro Milciades Concepción del Ministerio de Ambiente manifiesta que también tiene dudas en cuanto al considerando y resuelto de la resolución que aducen artículos de la ley de ambiente, que ha sido modificada por lo que habría que modificar los artículos citados.

El presidente instruye que se haga una nueva revisión de este proyecto por parte de la oficina de asesoría legal del Ministerio de la Presidencia y que el Secretario de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia haga una presentación al respecto.

El tema deberá volver a Consejo de Gabinete para una nueva discusión.

Como quinto punto del orden del día se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo del ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell quien inicia informando que las estadísticas dadas por la Organización Mundial de la Salud a nivel global indican 21,916,639 casos totales confirmados de los cuales 774,769 corresponden a defunciones, lo que nos da un 3.5 % de letalidad.

En cuanto a la situación de Panamá, informa que tenemos un total de 598 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 82,790 y para el día de hoy se reportan 21 nuevas defunciones que hacen un total acumulado de 1,809 defunciones y un 2.2 % de letalidad.

Los casos recuperados a nivel global se reportan en 13,916,722 y 7,227,429 activos a nivel global se mantienen en un para una proporción 63.5% - 33.0%.

En Panamá tenemos 23,790 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 57,191 personas para una proporción de 69.1% - 28.7%, para el día de hoy tenemos 1,346 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 276,389, de las cuales 2,704 son nuevas pruebas y tenemos una tasa de positividad de 22%.

Hemos alcanzado 6,460 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 64,599 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 191,523 pruebas negativas, y 84,866 positivas para una proporción 30.7% - 69.3%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento en estos momentos 22,154 casos, de los cuales 21,625 se encuentran en aislamiento domiciliario, 529 están en hotel, 1,636 están hospitalizados, de los cuales 1,483 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 153. En cuanto a los fallecidos tenemos 1,809, para una letalidad del 2.2%.

Defunciones por grupo de edad, los mayores números de casos se encuentran en el grupo de 20 a 39 años con un total de 34,928, seguido del grupo de 40 a 59 con un total de 34,928.

Los corregimientos que mantienen más de diez casos positivos en las pruebas realizadas son David, Las Cumbres, Ailigandí, Pedregal, Tocumen, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba Campos, Pacora, Chilibre, Dolega, 24 de Diciembre, Arraiján, Chepo y Juan Díaz.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cierre de la semana treinta y tres (33).

En cuanto el reporte de casos promedio para la semana anterior teníamos una caída sin embargo nuevamente estamos cercanos a los mil casos. En cuanto a la incidencia por grupo de edad, vemos una estabilización en el grupo de 18 a 59 años, en el grupo de mayores de 60 se observa un leve incremento.

Sobre la capacidad hospitalaria el doctor De Antonio indica que el número de casos de ocupación hospitalaria es de 1,500, pero la ocupación de camas de cuidados intensivos es de 156. El porcentaje de hospitalización en general está en un 5%. Informa que muchos de los hospitalizados corresponden al grupo de menores de 50 años de edad y con factores de morbilidad.

En cuanto al tiempo de duplicación general que toma en cuenta los casos acumulados para esta semana es de 45 días. En cuanto a la tasa de positividad para esta semana reportamos un 35%.

Respecto al número de defunciones el promedio es por debajo de 30 defunciones por día.

La distribución por grupos de edad muestra una caída en los tres grupos, el grupo que va de 18 a 59 años de edad reporta un promedio de 10 defunciones por día, en el grupo de mayores de 60 años se reportan 20 defunciones diarias.

Para la tasa de letalidad la tendencia es por encima del dos por ciento por las últimas dos semanas, el total para toda la epidemia es de 2.1 %.

Por genero la tendencia es mayor en el grupo masculino tanto en mortalidad como en hospitalizaciones.

El RT a nivel nacional es de 0.99% y el número de defunciones está en un 1.1% tomando en cuenta el número de casos activos y la fecha del reporte.

La incidencia está mayormente en San Miguelito, Panamá y Panamá Oeste. Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas y Colón se mantienen con una incidencia intermedia.

El señor presidente pregunta por el problema que se estaba teniendo con la plataforma y AIG, la doctora Nadja Porcell indica que aún subsisten problemas de desfase.

Se le pregunta que en cuanto tiempo esperan tener solucionado el problema, a lo que responde que tienen fecha límite para el día viernes.

El presidente instruye que se trabaje en paralelo. También pregunta por el tema de las nuevas pruebas, solicitando que se aclare si hay un problema de cantidad de pruebas disponibles, a lo que se le responde que se está realizando un mayor número de pruebas, sin embargo, el reporte se hace en base a los resultados enviados por el Gorgas y el sistema Enterprise.

El presidente pregunta a qué hora se está haciendo el corte de información, y la doctora Porcell responde que a las 8:00 de la mañana, y se reporta hoy lo que se hizo ayer (toma de muestras) y el Gorgas procesa en la madrugada.

El presidente sugiere que mientras se arregla el sistema se ponga en práctica otro método, puede ser algo parecido a línea directa, que funciona a través de whatsapp, para que a las 8:00 de la mañana las regionales envíen la información, a lo que la doctora Porcell responde que se ha estado trabajando de esta forma, sin embargo, la información demora un poco en llegar porque es una cantidad grande de datos.

El presidente indica que es urgente resolver el tema de los resultados de los hisopados ya que cuatro mil pruebas no es una cantidad grande de información.

El ministro Sucre pasa a informar las medidas que se están implementando para la siguiente semana (a partir del 24 de agosto de 2020).

- Se elimina la restricción de movilidad por número de cédula, se mantiene por sexo, la circulación será de 5:00 de la mañana a 7:00 de la noche de lunes a sábado, y se mantiene la cuarentena total de 7:00 de la noche del sábado a 5:00 de la mañana del lunes.
- Los horarios para hacer ejercicio (respetando la restricción de movilidad por género) serán de 5:00 de la mañana a 7:00 de la mañana y de 5:00 de la tarde a 6:30 de la tarde.
- En el tema de las reaperturas se reabrirá el sector de la construcción, específicamente los proyectos de infraestructura públicos y privados que cuenten con la aprobación del Ministerio de Salud.
- Apertura del comercio al por mayor.
- Apertura de las promotoras, reintegro a sus actividades al personal administrativo de los sectores de la construcción y avalúos.
- Apertura de las librerías.

Indica que en un próximo paquete se recomendarán otras actividades como las empresas de la zona especial de Panamá. Pacífico.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cinco y veintiún minutos (5:21 p.m.) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES
ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

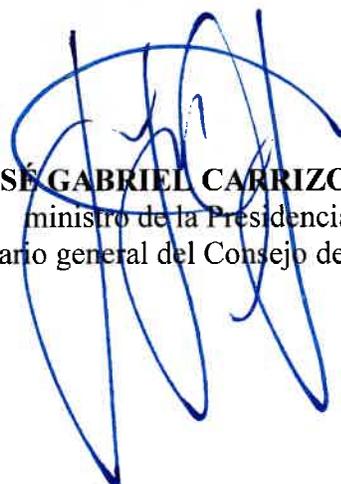


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
18 DE AGOSTO DE 2020
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno

ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



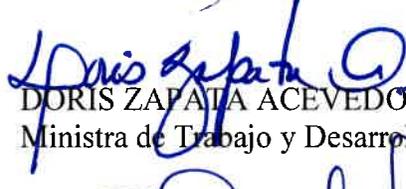
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



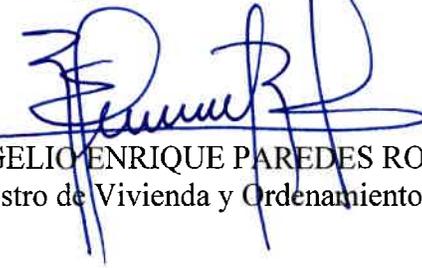
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



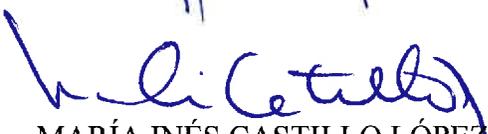
RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



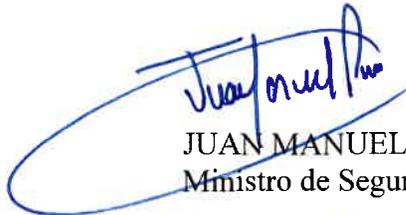
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



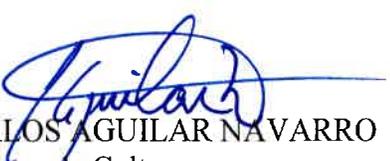
JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura